



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 207/2010, de 12 de noviembre, por el que se modifican el Decreto 131/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y otras normas sobre el juego. (2010040237)*

Advertido error en el texto del Decreto 207/2010, de 12 de noviembre, por el que se modifican el Decreto 131/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y otras normas sobre el juego, publicado en el DOE número 222, de 18 de noviembre, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 27126:

Donde dice:

«Cuatro. La letra c) del apartado 1 del artículo 42 queda redactada del siguiente modo:».

Debe decir:

«Cuatro. La letra c) del apartado 1 del artículo 43 queda redactada del siguiente modo:».